

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8016** *TODAGRÉS, S.A.*

Por medio de la presente, el Consejo de Administración de la mercantil "Todagrés, Sociedad Anónima" (en lo sucesivo, la "Sociedad"), tras su reunión de fecha 29 de marzo de 2010, convoca a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de la misma que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 15 de junio de 2010, a las doce horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar los asuntos contenidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de los cambios en el Patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como del informe de gestión de la Sociedad a 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido a 31 de diciembre de 2009.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta consistente en el aumento del capital social de la compañía, mediante aportación dineraria, cuyo importe conjunto de nominal y prima de emisión ascendería a la cantidad de 22.162.431,50 euros; así como de una propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, de solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Igualmente, y en atención a lo dispuesto en el artículo 144.º, 1c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia expresa del derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social de la Sociedad, el texto íntegro de

las modificaciones propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vila Real (Castellón), 8 de abril de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, "Mármoles y Rocas Ornamentales, S.L.", debidamente representada por don Raimundo Marín Núñez.

ID: A100024273-1